



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ALOJAMIENTO DE REPETIDORES, CONECTIVIDAD PARA RED URBANA Y PAQUETE DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, Y ACCESO DE INTERNET SIM PARA LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE”

Página 1 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descrito en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **29 de diciembre del 2025**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, (referencia planta alta del mercado de Mexicaltzingo), se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la **LEY**, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Requirente, el representante del Área Contratante y el representante de la Contraloría Ciudadana cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No hay modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. – La **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, informa que una vez recibidas las preguntas y los escritos de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**.

| CONSECUITIVO | PARTICIPANTE | NUMERO DE PREGUNTAS |
|---------------------------|------------------------------------|---------------------|
| 1 | TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | 41 |
| TOTAL DE PREGUNTAS | | 41 |

| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|-----------------------------------|----------|-----------|
| CONSECUITIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |

Página 2 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|--|--|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 1 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Se pide a la Convocante confirmar que ésta será responsable de configurar, monitorear, dar mantenimiento y soportar la solución de VPN requerida para el sistema de cámaras de monitoreo ambiental de la Red Urbana de Observación Ambiental que se encuentran instaladas en los 10 sitios. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> | El Participante será responsable de llevar a cabo estas configuraciones necesarias, monitoreo y diagnóstico, soporte y dar solución |
| 2 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>¿Es correcto asumir que la Convocante será la responsable de soportar, generar y cerrar el túnel de VPN, toda vez que al ser equipos de su propiedad, éstos solo pueden ser administrados por la misma Convocante, siendo responsabilidad del Licitante, solo la entrega del enlace en cada uno de los sitios solicitados?</p> | El participante es el responsable de las configuraciones y el soporte necesario en el equipo que cuenta el convocante. |
| 3 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea contestada negativamente, se le solicita a la Convocante indicar el requerimiento detallado para la generación de túneles de VPN, en cuanto al tipo de VPN (IPSec), topología (Hub and Spoke), etc.</p> | La configuración es por parte del participante y éste garantizará el proyecto, realizando las configuraciones que el participante determine. |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|--|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 4 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>¿Es correcto asumir que el tipo de VPN con que cuenta la Convocante, y la cual se seguirá manteniendo por ésta, es del tipo IPSec?</p> <p>De lo contrario, favor de especificar.</p> | Es VPN IPSec y solicitamos que se mantenga |
| 5 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>En caso de que la Convocante indique que el Licitante será el responsable de generar la VPN del tipo IPSec, ¿es correcto asumir que ésta se generará mediante licencia de seguridad integrada en el router (CPE) que se utilice para la entrega del servicio, y que la Convocante contará con lo necesario en los equipos o dispositivos que cierran el túnel?</p> | El equipo actual con el túnel de VPN es marca Omada TP Link y no requiere licencia. Es ajeno al equipo de internet mismo que el participante proporcionará |
| 6 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Se le solicita a la Convocante compartir el topológico de red por sitio, en donde se visualice el esquema lógico de las VPN's existentes, es decir, de donde a donde se genera el túnel.</p> | Topología estrella. 9 puntos se conectan a la VPN central base 1 |



► Adquisiciones

| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|--|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 7 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Se solicita a la Convocante confirmar, ¿Cuál es el consumo de ancho de banda en Mbps que se usa en la VPN IPsec para cada uno de los 10 sitios?</p> | 200 Megas |
| 8 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Se le solicita a la convocante confirmar que el equipo donde se terminará la VPN Site to Site realizada desde cada uno de los CPE involucrados, ya existe, y la convocante realizará la configuración, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> | El equipo donde el participante realizará las configuraciones para levantar las VPN es Omada TP Link |
| 9 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, se le solicita a la convocante que nos comparta la marca y el modelo del equipo donde se terminarán las VPNs, así como lo que se espera que se configure en el equipo por parte del licitante</p> | El participante realizará las configuraciones necesarias para levantar el túnel, de cada sitio en el equipo Omada TP Link |

Página 5 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|---|---|
| CONSECUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 10 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Es correcto entender que la convocante cuenta con las credenciales necesarias para acceder al equipo concentrador de VPN del sitio central para lograr las configuraciones necesarias ¿es correcta nuestra apreciación?</p> | El Municipio cuenta con las credenciales de los equipos Omada TP Link que actualmente funcionan las VPN |
| 11 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Se entiende que el equipo donde se configuraran las VPNs del lado central, es un equipo que ya cuenta con soporte y licenciamiento por parte del fabricante vigente y no es parte del actual concurso ¿es correcta nuestra apreciación?</p> | Es correcta su apreciación |
| 12 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa nos pudieran compartir el número de serie del equipo actual, así como ¿cuál es la vigencia final que tenemos que considerar para este concurso?</p> | No Aplica |

Página 6 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|--|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 13 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>Se considera que para este concurso no se debe de considerar la administración ni el monitoreo del equipo concentrador de VPNs del sitio central por parte del licitante, solamente se debe de considerar la configuración necesaria para lograr la integración de las VPN site to site de los CPE, hacia el sitio central, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> | Es correcta su apreciación de no monitorear, pero en caso de fallas es responsabilidad del participante restablecer las configuraciones necesarias para tener el túnel funcionando de cada uno de los sitios. |
| 14 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 7. Requerimiento, Progresivo 2. Servicio de acceso a internet conectividad para Red Urbana de Cámaras de Observación Ambiental, RUOAG | <p>Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.”</p> <p>En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se le solicita a la convocante, que nos indique las características y niveles de servicios requeridos por la convocante, para la gestión y monitoreo del equipo concentrador de VPN del sitio central, así como indicarnos la cantidad de enlaces hacia internet y capacidades que tiene conectados el equipo y la cantidad de usuarios que viven detrás del equipo concentrador de VPN</p> | Se responde con la pregunta anterior. |
| 15 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 11. Obligaciones de los participantes, Para progresivo 2 | <p>Dice: “Deberá proporcionar la ficha técnica del servicio indicando velocidad simétrica, latencia, jitter y disponibilidad garantizada”</p> <p>¿Es correcto asumir que debido a que éste concurso refiere a servicios en lo que respecta a lo progresivo 2, y no a la adquisición de equipos, este punto no aplica como obligación para lo progresivo 2?</p> | El participante realizará configuraciones necesarias para el túnel así como el aprovisionamiento del internet |
| 16 | Anexo 1. Carta de Requerimientos | Dice: “ Deberá proporcionar la ficha técnica del servicio indicando velocidad simétrica, latencia, jitter | El participante realizará configuraciones necesarias |

Página 7 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | Técnicos, Numeral 11. Obligaciones de los participantes, Para progresivo 2 | y disponibilidad garantizada En caso de que la respuesta anterior sea contestada negativamente. ¿Es correcto asumir que la ficha técnica del equipo que se deberá presentar, para el caso del progresivo 2, es el equipo router CPE (Customer Premises Equipment - Equipo Local del Cliente) que se entregará como equipo de frontera del servicio solicitado para cada uno de los sitios? | para el túnel así como el aprovisionamiento del internet |
| 17 | Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, Numeral 12. Entregable | Es correcto entender que los numerales del 1 al 6 que corresponden a este punto “ 12 Entregables ”, son documentos que debe entregar solo el licitante ganador. ¿Es correcta nuestra apreciación? | Es correcta su apreciación. |
| 18 | BASES, 9. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, 9.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN. | Dice: El presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN se adjudicará por partida al PARTICIPANTE , que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico Pregunta: Se solicita a la convocante que permita la participación por renglón y NO por PARTIDA COMPLETA , siempre y cuando se cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas en ese renglón. ¿se acepta nuestra propuesta? | El presente procedimiento de contratación se adjudicará cada una de las partidas (renglones completos) al (los) participantes que cumpla(n) con los requisitos legales, administrativos y técnicos y además de la evaluación económica cuente con el precio más económico con la totalidad de los renglones que la componen de conformidad con el numeral 9.2 Criterios para la evaluación de las PROPUESTAS y la adjudicación., de las BASES. |
| 19 | BASES, VIGENCIA DEL CONTRATO | Dice: El CONTRATO para celebrarse con el PROVEEDOR adjudicado en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. Pregunta: Se solicita a la convocante permita la ampliación del tiempo de entrega de los servicios al menos 10 semanas a partir del fallo. ¿Se acepta nuestra | La vigencia del contrato será del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026. |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|--|--|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | | propuesta? | Los tiempos de entrega se señalan en el numeral 8 del anexo 1 carta de requerimientos técnicos. |
| 20 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 7. REQUERIMIENTO , PROGRESIVO 2 | Dice: "Descripción. Servicio de conexión a Internet Simétrico de 200 MB de Fibra óptica con IP Fija por un periodo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026." Pregunta: Debido a que el fallo se da el 16 de enero, y se pide que los servicios se brinden en una fecha anterior a la publicación de las presentes bases, se solicita a la convocante permita la entrega de estos servicios al menos 10 semanas posteriores al fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud? | No se acepta la solicitud, los servicios deben de ser entregados a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026 |
| 21 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 7. REQUERIMIENTO , PROGRESIVO 2 | Dice: "Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental." Pregunta: Se le solicita a la Convocante compartir el topológico de red por sitio, en donde se visualice el esquema lógico de las VPN's existentes, es decir, de donde a donde se genera el túnel. | Topología estrella el punto central de los 9 sitios es base 1 |
| 22 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 7. REQUERIMIENTO , PROGRESIVO 2 | Dice: "Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental." Pregunta: Se solicita a la Convocante confirmar, ¿Cuál es el tráfico total actual en Mbps que se pasa a través de la VPN IPsec en cada uno de los 10 sitios? Esta estadística es diferente al consumo total del tráfico hacia al internet. | No se cuenta con la información |
| 23 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, | Dice: "Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando | El Municipio cuenta con el equipo (TPLink modelo ER605) y el participante es responsable de configurar |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|--|--|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | NUMERAL 7. REQUERIMIENTO , PROGRESIVO 2 | configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.” Pregunta: Se le solicita a la convocante confirmar que será de su responsabilidad el equipo donde se terminará la VPN Site to Site, y la convocante realizará la configuración necesaria, ¿es correcta nuestra apreciación? | lo necesario para levantar cada túnel de cada sitio. |
| 24 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 7. REQUERIMIENTO , PROGRESIVO 2 | Dice: “Especificaciones técnicas. Se debe garantizar la instalación, configuración y mantenimiento de enlaces de fibra óptica simétricos para la conectividad de las cámaras de monitoreo ambiental, utilizando configuraciones que prioricen la transmisión segura de datos mediante la VPN existente en la Red Urbana de Observación Ambiental.” Pregunta: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, se le solicita a la convocante que nos comparta la marca y el modelo del equipo donde se terminarán las VPNs, así como lo que se espera que se configure en el equipo por parte del licitante adjudicado | OmadaTPLink, el participantes realizará las Configuración necesarias para el funcionamiento de las VPN de cada sitio |
| 25 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 7. REQUERIMIENTO , PROGRESIVO 2 | Dice: “Descripción. Servicio de conexión a Internet Simétrico de 200 MB de Fibra óptica con IP Fija por un periodo a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.” Pregunta: ¿Es correcto asumir que la Convocante cuenta con todos los requerimientos de infraestructura auxiliar necesarios para la entrega de los servicios en cada uno de los 10 sitios solicitados, tales como: espacio en rack y/o gabinete, tierra física, contactos eléctricos protegidos o respaldados por un UPS, acometidas etc.? | Si se cuenta con lo necesario |
| 26 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 8. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA | Dice: El proveedor deberá realizar la entrega de los servicios adjudicados a partir del 01 de enero del 2026, y contará con un plazo máximo de dos (2) días naturales para su cumplimiento. Pregunta: Se solicita a la convocante permita la ampliación del tiempo de entrega de los servicios al menos 10 semanas a partir del fallo. ¿Se acepta nuestra propuesta? | No se acepta la propuesta |
| 27 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, | Dice: Previo a la entrega el proveedor deberá poner a disposición los equipos de conectividad en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, | No se acepta la propuesta |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | NUMERAL 8. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA | <p>exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante permita la entrega de los equipos para su revisión y validación al menos 10 semanas posterior al fallo.</p> | |
| 28 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TÉCNICOS, NUMERAL 8. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA | <p>Dice: Previo a la entrega el proveedor deberá poner a disposición los equipos de conectividad en la ubicación perteneciente al ayuntamiento de Guadalajara que determine la Dirección de Innovación Gubernamental, exclusivamente para llevar a cabo la revisión y validación técnica por parte de dicha Dirección.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme cuanto tiempo necesita para la validación y revisión de los equipos.</p> | 1 día o al momento de la instalación. |
| 29 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TÉCNICOS, NUMERAL 9. VIGENCIA | <p>Dice: A partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que dado que la fecha estipulada en bases de "vigencia" es de una fecha previa a la publicación de las presentes bases no aplica y la vigencia del contrato será de al menos 10 semanas posterior al fallo del presente concurso, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> | <p>La vigencia del contrato será del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.</p> <p>Los tiempos de entrega se señalan en el numeral 8 del anexo 1 carta de requerimientos técnicos.</p> |
| 30 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TÉCNICOS, NUMERAL 10. GARANTIAS. | <p>Dice: La garantía del servicio se realizará por un año, a partir del 01 primero de enero y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2026 dos mil veintiséis</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante comparta las nuevas fechas de garantías dado que la fecha estipulada en bases de "vigencia" es de una fecha previa a la publicación de las presentes bases.</p> | La garantía del servicio está sujeta a la fecha de emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre 2026. |
| 31 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTO S TÉCNICOS, NUMERAL 11. OBLIGACION DE LOS PARTICIPANTES. | <p>Dice: El participante deberá realizar una visita de campo en la cual mostrar el funcionamiento de los equipos en sitio de cada punto</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que este punto se realice solo y una vez que se determine al proveedor adjudicado. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> | No se acepta la propuesta, favor de apegarse a las bases. |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|--|---|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 32 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 12. ENTREGABLE | Dice: Toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el equipo al área requirente. Pregunta: Dado que estos entregables se entregan al área requirente una vez entregado el equipo ¿Es correcto asumir que corresponden únicamente al proveedor adjudicado? | Es Correcto. Los entregables mencionados corresponden únicamente al proveedor adjudicado |
| 33 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 12. ENTREGABLE | Dice: Documento por escrito donde especifique conectividad de 200MB para cada multicarrier con un plan no mayor a 2 días naturales a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026. Pregunta: Dado que las fechas corresponden a una fecha anterior a la publicación de las presentes bases, se solicita a la convocante confirmar que estas no aplican para el presente concurso. | El servicio de conectividad está sujeto a la fecha de emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026. |
| 34 | ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, NUMERAL 12. ENTREGABLE | Dice: Documento por escrito donde especifique conectividad de 200MB para cada multicarrier con un plan no mayor a 2 días naturales a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026. Pregunta: Se solicita a la convocante confirmar que este punto aplica solo para el progresivo 1 de la partida 1 dado que se habla de planes multicarrier. | Corresponde para ambas partidas. |
| 35 | 2. TIEMPO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.) PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO | Se solicita a la Convocante confirme que, la mención "... entera satisfacción ... " o cualquier otra similar, se entenderá como: " De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, su junta de aclaraciones, anexos técnicos y el contrato que en su caso se suscriba ". Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios ofertados por parte del licitante ganador. | Es correcta su apreciación |
| 36 | 7.CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, INCISO a) | Se solicita a la Convocante permita que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada | No se acepta, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 7, inciso d) de las bases de la presente convocatoria, se establece de manera categórica que todas las hojas que integren la propuesta, así como cualquier documento contenido en el sobre que |



► Adquisiciones

| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|--|--|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | | | <p>la resguarde, deberán estar firmadas de manera autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal del PARTICIPANTE. El cumplimiento de este requisito constituye un requisito formal de presentación de la propuesta y su omisión será motivo de desechamiento de la misma. Por lo tanto, no se aceptará la presentación de documentos con simple rúbrica o con la firma autógrafo limitada a ciertos anexos</p> |
| 37 | 7.1 CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA LA PROPUESTA | Se solicita a la Convocante confirme que no será causal de desechamiento de la propuesta en caso de que la misma no se entregue foliada. | El no presentar los documentos foliados, no será causal de desechamiento de la propuesta. |
| 38 | 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, inciso d) y Anexo 5 | Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el Licitante haya realizado diversas modificaciones o reformas a su Acta Constitutiva, podrá comprobar dichas modificaciones o reformas a través de la presentación de: (i) original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su Acta Constitutiva y la última modificación a sus estatutos sociales ó (ii) original o copia certificada y copia simple para su cotejo de su Acta Constitutiva y la Escritura Pública donde conste la COMPULSA de sus estatutos sociales debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. | Se acepta su propuesta, en el entendido se podrán solicitar las actas a petición del área encargada de la elaboración de contratos. |
| 39 | 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, inciso k) y Anexo 12 | Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que el licitante no se encuentre en la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), podrá presentar el Anexo No. 12, con la manifestación de NO APLICA, o bien, manifestar en escrito libre que se trata de una empresa GRANDE. | El participante deberá integrar a su propuesta el Anexo 12 estratificación, señalado que es grande |

Página 13 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| 40 | "Ad Cautelam" | <p>Se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes en ocasiones dan por ciertas las aseveraciones "sesgadas y a modo" que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; inclusive dichas sociedades, en su argumentación falaz, reconocen expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.</p> <p>En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de lo siguiente:</p> <p>1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 51 de la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en</p> | <p>El participante no formula, pregunta p cuestionamiento respecto a puntos específicos de la convocatoria por lo que no se dará respuesta a este Ad Cautelam</p> |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|--|-----------|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | | <p>las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.• En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP es decir, UNINTE, S.A. DE C.V. y empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.• El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.• El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en | |



| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|---|---|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | | <p>perjuicio del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none">Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx <p>2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en el artículo 51 de la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> | |
| 41 | 6. Visita de Campo. Pág. 9 | <p>Se solicita amablemente a la convocante, sirva aclarar que fecha o periodo se deben presentar los licitantes a la visita de campo, ya que en el párrafo 1 mencionan: "El PARTICIPANTE para dar cumplimiento a la visita de campo de la PARTIDA 1, deberá de ponerse en contacto con el personal administrativo de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, los días 08 y 09 de diciembre del 2025 en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en las instalaciones ubicadas en Calz. Del</p> | <p>Se puede realizar visita de campo a partir del 29 al 31 de diciembre del presente año de 10:00 am a 2:00 pm.</p> |



► Adquisiciones

| PARTICIPANTE TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | | | |
|---|---|--|-----------|
| CONSE CUTIVO | PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA | PREGUNTA | RESPUESTA |
| | | Campesino #1097 Col. Moderna, en Guadalajara, Jalisco" siendo que el 8 y 9 de diciembre han transcurrido después de la publicación de las presentes bases. | |

Segundo. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de la solicitud de aclaración planteada por el **PARTICIPANTE**, una vez concluida, se les pregunta a los **PARTICIPANTES** presentes si tienen alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 14:20 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|-----------------------------------|--|-------|-----------|
| Mtra. Martha Velázquez Ortega | Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara | | |
| Luis Francisco López González | Servicio Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras | | |
| Lic. Sergio Vazquez Mora | Representante de la Controlaría Ciudadana | | |
| Arq. Martha Cristina Urias Castro | Representante del Testigo Social Honorífico | | |

Página 17 de 18
ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA | ANTEFIRMA |
|------------------------------------|---|-------|-----------|
| Lic. Aliuska Cardona Jarrosay | Representante de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos Protección Civil y Bomberos | | |
| Eduardo Fabián Valderrama Figueroa | Representante de la Dirección de Movilidad y Trasporte | | |

PARTICIPANTE:

| PARTICIPANTE | REPRESENTANTE | FIRMA | ANTEFIRMA |
|------------------------------------|-------------------------|-------|-----------|
| TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V. | Gabriel Aranda González | | |
| Juan de la Torre Campos | Juan de la Torre Campos | | |

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.quadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DEL ACTA -----

Página 18 de 18

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-008-2026 SEGUNDA CONVOCATORIA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ